

La intervención en Libia en 2011: el dispositivo democrático global en funcionamiento

Mariela Cuadro*

RESUMEN

El objetivo del artículo es detectar la presencia en funcionamiento de lo que se denomina dispositivo democrático global. Este consiste en una serie de elementos heterogéneos (normativos, teóricos, éticos, políticos) que, funcionando en conjunto, producen un sujeto global cuya máxima aspiración social es la vida en democracia. Este sujeto democrático global es concebido como condición de posibilidad y efecto de lo que es definido como Gobierno liberal mundial. Estos supuestos teóricos son puestos a jugar en el análisis de los discursos de la Organización de las Naciones Unidas

(ONU) y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que acompañaron la intervención en Libia en 2011. Así, a través de ellos el artículo busca analizar cómo se articularon elementos normativos como la responsabilidad de proteger, teóricos como la tesis de la paz democrática, y morales como el uso particular e insistente del significante libertad y sus vinculaciones con la democracia para la construcción de dicho sujeto democrático.

Palabras clave: dispositivo democrático global, Libia, levantamientos árabes, sujeto democrático.

* Doctora en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Investigadora CONICET-UNSAM, Argentina. [marielacuadro@yahoo.com.ar].

Recibido: 20 de junio 2017 / Modificado: 2 de octubre 2017 / Aceptado: 16 de octubre 2017

Para citar este artículo:

Cuadro, M. (2018). La intervención en Libia en 2011: el dispositivo democrático global en funcionamiento. *OASIS*, 27, 129-147.

DOI: <https://doi.org/10.18601/16577558.n27.08>

The Intervention in Libya in 2011: The Global Democratic Device in Operation

ABSTRACT

The paper aims at detecting the presence of what is known as a global democratic device, which consists of a set of heterogeneous (normative, theoretical, ethical, political) elements that working together produce a global subject whose highest social aspiration is life in democracy. This democratic subject is conceived as condition of possibility and effect of what is defined as global liberal government. These theoretical assumptions are put in play in the analysis of the United Nations (UN) and North Atlantic Treaty Organization's (NATO) discourses that accompanied the 2011 intervention in Libya. Through them the text seeks to analyze how normative elements like the Responsibility to Protect, theoretical ones like the Democratic Peace Thesis and moral ones like the particular and persistent use of the signifier "freedom" and their relation with democracy, were put together in the construction of the democratic subject.

Key words: Global democratic device, Libya, Arab uprisings, democratic subject.

El sujeto de la guerra liberal no lucha solo para destruir otro sujeto, sino para producir sujetos que, a su vez, reproducirán el orden para el cual dicha guerra es llevada a cabo. Así, el problema de cómo resistir la guerra liberal debe conllevar la pregunta de cómo resistir las formas de subjetividad que dichas guerras producen. Si no formulamos el problema de la subjetividad de manera correcta, entonces el problema de la resistencia estará también mal formulado. (Reid, 2011, p. 770)

INTRODUCCIÓN

Desde el fin de la Guerra Fría, la democracia liberal se ha impuesto política, normativa, teórica y éticamente a escala global, hasta alcanzar una posición privilegiada en la práctica discursiva de la política mundial. En el plano de la práctica política, la democratización ha ocupado un lugar privilegiado en las agendas de potencias globales y organismos internacionales. En términos normativos, se han buscado modos de convertirla en norma de derecho internacional, en donde la responsabilidad de proteger (RDP) ha sido paradigmática al respecto. Desde el punto de vista de la construcción de conocimiento, en la teoría de las relaciones internacionales la centralidad de este discurso global se ha manifestado a través de la tesis de la paz democrática (TPD). Finalmente, respecto del plano ético, la democracia es homologada con la libertad y considerada un valor. De esta forma, se ha construido un consenso en torno a la deseabilidad mundial de la democracia. En el marco de este consenso, distintos

acontecimientos internacionales, tales como la denominada Primavera Árabe, han sido leídos y escritos a través de este lenguaje.

El presente artículo considera a este consenso democrático como parte de un modo de gobierno liberal mundial que es efectivizado a través de dispositivos. Este último concepto es central en este escrito y es definido a partir del pensamiento de Michel Foucault como el encargado de articular poder, saber y subjetividad. En efecto, siguiendo a este autor, los sujetos son considerados como producto de dispositivos. Así, a través de la construcción de lo que se denominará como dispositivo democrático global (DDG) el texto busca pensar los modos de construcción de subjetividades, específicamente, cómo se construye el sujeto global (auto)gobernable. De esta manera, aborda una dimensión escasamente trabajada por las relaciones internacionales, pero, al mismo tiempo, fundamental para el ejercicio del poder: la subjetividad. Para esto resulta sumamente fructífero hacer foco en Medio Oriente, una región poblada por otredades: ¿cómo son transformados esos “otros” en sujetos incorporables a la identidad global? El texto arriesga que ese devenir es posible a través de la conversión de los “otros” árabes en sujetos democráticos, lo que se realiza mediante la puesta en funcionamiento del DDG.

El artículo construye esta última noción y la aplica al caso de la intervención en Libia en el año 2011, acontecimiento en el que confluyeron referencias a la responsabilidad de proteger, a la tesis de la paz democrática y a la libertad. Así, busca hacer un esbozo de las relaciones establecidas por el DDG entre estos elementos y la democracia, generando

como efecto la construcción de un sujeto democrático global, predicado del Gobierno liberal mundial.

Para rastrear la presencia en funcionamiento del DDG, el artículo se concentra en el análisis de los discursos de las secretarías generales de dos de los organismos internacionales más involucrados en la crisis libia: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En dichos discursos busca identificar las referencias a la responsabilidad de proteger, a la tesis de la paz democrática y a la libertad en sus respectivas vinculaciones con la democracia. Asimismo, se enfoca en el modo en que fueron contruidos los levantamientos árabes en tanto marco de lo sucedido en Libia, en las palabras que acompañaron a los sujetos del levantamiento libio y a los objetos de la intervención.

MARCO TEÓRICO: FOUCAULT, LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DISPOSITIVO DEMOCRÁTICO GLOBAL

Este texto se interesa fundamentalmente por la concepción metodológica del dispositivo foucaultiano, puesto que su análisis permite reflexionar en torno a racionalidades que configuran los distintos espacios sociales y las formas de subjetividad en un momento histórico particular. En efecto, se trata de una herramienta metodológica de gran valor para pensar la convergencia de prácticas discursivas y no discursivas en la constitución de subjetividades.

Al respecto, este artículo se basa primordialmente en los desarrollos de Michel

Foucault. De acuerdo con el autor francés, el dispositivo funciona articulando tres elementos esenciales: poder, saber y subjetividad¹. De este modo, el poder en Foucault aparece imbricado con determinadas formas de saber y específicos modos de subjetividad (Foucault, 1988). Siguiendo a Nikolas Rose (2004), los modos de subjetividad son producto de procesos a través de los cuales se construye el objeto de gobierno, es decir, el sujeto por ser gobernado. Y, en efecto, el producto del dispositivo es el sujeto. Así, por ejemplo, en *Vigilar y castigar* Foucault afirma que el dispositivo disciplinario produce un tipo de sujeto particular: el individuo. En palabras de Martínez Posada, “el dispositivo implica relaciones entre instituciones, prácticas sociales y modos de gobernar que buscan determinar las formas de ser, hacer y conocer del sujeto en un momento histórico determinado” (2013, p. 83). De esta manera, hace efectivo un cierto modo de ejercicio de poder. Así, el dispositivo puede ser definido como una red de relaciones entre objetos heterogéneos inscrita en una relación de poder que puede adoptar un carácter global (Cortez y Orozco, 2017). En otras palabras, la noción de dispositivo encuentra su utilidad en que permite la confluencia de elementos heterogéneos en la constitución de subjetividades, elemento necesario para el ejercicio del poder.

El dispositivo democrático global –cuya efectucción se busca rastrear en la intervención internacional en Libia en el marco de los levantamientos árabes– es propio del Gobierno liberal mundial. En efecto, este último es la condición de posibilidad y el efecto del dispositivo democrático global. La idea de un Gobierno liberal mundial puede ser construida a partir de la concepción foucaultiana del liberalismo. En esta, el liberalismo no es una doctrina meramente económica ni un artilugio ideológico, sino un modo específico de gobernar.

El filósofo francés realiza su peculiar definición del Gobierno liberal contra el fondo de lo que denomina razón de Estado, noción que puede ser emparentada con la perspectiva realista en las relaciones internacionales. Así, identifica como constitutivos de este modo de ejercicio de poder la emergencia de un nuevo objeto/sujeto y objetivo de gobierno, una novedosa forma de intervención y una nueva espacialidad. De este modo, del Estado como objeto de gobierno propio de la razón de Estado, se pasa a la población (global) como objeto y sujeto del mismo; de la supervivencia del Estado como objetivo, al mejoramiento de la vida de dicha población; de la reglamentación y el intervencionismo económico, a la regulación y el intervencionismo jurídico; del espacio territorial estriado, a la construcción

¹ Es importante resaltar que para Foucault el poder no existe más que en ejercicio. Esto permite explicar que el autor haya podido reconsiderar su concepción del poder y que, tal como afirma Santiago Castro-Gómez (2010), haya abandonado aquella vinculada con la lucha y la represión, y haya incorporado una nueva “grilla de inteligibilidad” para su analítica del poder en la que la subjetividad tendrá un lugar fundamental.

de un espacio liso (global)². Dar cuenta de un Gobierno liberal mundial no supone que todo el mundo se haya vuelto liberal, sino que dicho discurso ha pasado a ocupar una posición hegemónica. Del mismo modo, hablar de un “orden liberal internacional” no supone que todos los Estados del globo sean efectivamente liberales.

Por otra parte, a los efectos del presente texto es relevante destacar el cambio en la temporalidad que supone la emergencia del gobierno liberal. De acuerdo con Foucault, este “reenvía [...] a una serie de acontecimientos *posibles*” (2004, p. 22) (énfasis agregado). En ese marco, se tratará no tanto de reprimir a estos últimos, sino de prevenirlos, calculando los riesgos diferenciales de que aparezcan. De este modo, población global, mejoramiento de su vida, intervencionismo jurídico, espacio global y prevención forman una serie que permite caracterizar al Gobierno liberal mundial, condición de posibilidad y efecto del dispositivo democrático global.

A los efectos de este trabajo es preciso hacer hincapié en la dimensión intervencionista del Gobierno liberal mundial. Como se afirmó, en el marco de dar cuenta del modo de ejercicio del poder liberal, Foucault plantea que el mismo supone “ningún intervencionismo económico o el mínimo intervencionismo económico y el máximo intervencionismo jurídico” (2007, p. 1999). Este último se da

de un modo particular, puesto que en el paso del modo de ejercicio del poder soberano (razón de Estado) al modo de ejercicio del poder liberal se produce un desplazamiento de la ley hacia la norma. De este modo, la institución jurídica y las reglas de derecho se redefinen, pasándose de una de tipo reglamentaria a una de tipo regulatoria. Esta última supone una particular forma de ley que apunta a la regulación a través de la construcción de un marco normativo general. Por su parte, las instituciones representativas permiten al objeto de gobierno (la población) funcionar también como sujeto del mismo al participar en la elaboración de las leyes que van a actuar como generadoras de dicho marco al interior del cual tendrá lugar la vida de la sociedad. En palabras de Mitchell Dean,

...Foucault parece estar apuntando a una circularidad en esta racionalidad liberal de gobierno. Más que decir que los gobernados deben ser la fuente de soberanía debido a sus derechos y libertades intrínsecas como individuos o como miembros de una comunidad política, está sugiriendo que para el liberalismo los gobernados deben participar en la elección de los gobernantes porque el gobierno ya depende de las libertades y capacidades de los gobernados ejercidas al interior de una economía (1999, pp. 173-174).

Así, sin existir una relación necesaria entre liberalismo, Estado de derecho y democra-

² A fin de poder abordar la noción de un dispositivo democrático que funciona no solo en el plano local-nacional, sino en el global, es preciso globalizar también el modo específico de relaciones de poder en el que este se inserta. Por falta de espacio, el artículo no se detiene en la argumentación de esta acción. Ver Dillon y Reid (2009), Odysseos (2010), Cuadro (2013).

cia, la concepción brindada por Foucault del Gobierno liberal permite ir más allá de lo formulado por el filósofo francés y concluir que tanto el Estado de derecho como la democracia liberal pueden formar parte de esta racionalidad de Gobierno.

Si se discurrió en torno al modo que adopta el intervencionismo en el liberalismo —planteándose la existencia de un intervencionismo jurídico— y a las posibles relaciones entre liberalismo y democracia, esto se debe a que el presente texto se basa en la sospecha de que el dispositivo democrático global funciona a través de intervenciones internacionales.

Si existe un Gobierno liberal mundial en el marco del cual puede darse cuenta de un sistema democrático ya no solo restringido a fronteras nacionales, sino constituido por y constituyente de una espacialidad global, se hace necesaria la existencia de un sujeto democrático global que lo efectúe. ¿Cómo se construye este sujeto? ¿Cómo se lo buscó construir en el contexto particular de los levantamientos árabes y en el más específico del conflicto libio?

SUBJETIVIDAD, DISPOSITIVO Y DISCURSO

Siguiendo a los pensadores posestructuralistas, este texto se aleja de las concepciones que comprenden al sujeto como origen y, en cambio, lo concibe como producto³. Su preocupación teórica central gira en torno a la pregunta sobre cómo se construye el sujeto

democrático global. El sujeto es efecto de una construcción que se da en la articulación entre saber y poder, de allí la centralidad del discurso en su constitución.

El concepto de discurso tiene una doble importancia para el artículo: epistemológica y metodológica. El aspecto epistemológico es fundamental para el concepto de subjetivación, puesto que esta última es en parte llevada a cabo por el discurso que, por tanto, cumple una función productiva. En este sentido, el lenguaje no se considera una herramienta para (des)cubrir verdades que estarían en los hechos objetivos, sino que se considera que la propia realidad social está hecha de lenguaje. Por esto, el discurso es entendido como constitutivo de la realidad y no como mero reflejo de esta. Tal afirmación separa a esta epistemología de aquellas que, atrapadas en el debate materialismo/idealismo, conciben al discurso como exento de materialidad. De este modo, el discurso hace más que utilizar signos para indicar cosas: construye verdad y, por tanto, realidad. Esto no significa que todos los discursos tengan la misma capacidad de generar efectos: la participación en la economía discursiva se da en el marco de relaciones sociales de poder (de allí las unidades de análisis seleccionadas). Por tanto, la afirmación de que las prácticas discursivas constituyen la realidad no implica adoptar una posición idealista en la que el lenguaje puede por sí solo transformarla.

³ Lo mismo vale para aquel que es considerado como el actor principal de las relaciones internacionales: el Estado. En este sentido, el texto se aleja de las concepciones materialistas e individualistas tanto realistas como críticas.

Por otra parte, el discurso no se concibe como el resultado de la intención de un individuo o grupo de ellos, sino como supraindividual. En este sentido es que puede afirmarse que no solo antecede al sujeto, sino que también lo constituye. Esto no implica concebir a un sujeto pasivo: el sujeto es la mediación necesaria entre práctica discursiva y práctica no discursiva, es aquel que transporta sentido y, con este, determinadas relaciones de poder (Jäger, 2003). Por tanto, si bien el sujeto no es concebido como “fuente de sentido” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 164), sí lo es como portador y producto de este.

Como se aprecia, esta concepción del discurso como constituyente de realidad, como práctica social, hace hincapié en sus facultades productivas más que en aquellas de deformación/ocultamiento. En efecto, entender al discurso como un simple instrumento de justificación/legitimación puede llevar a hacer énfasis en su carácter negativo y aquí, por el contrario, se busca poner en evidencia el carácter positivo de las prácticas discursivas en lo que respecta a la constitución de sus sujetos y de sus objetos. Y esto es efectuado a través de la construcción de significados. En ella, el significante se convierte en el elemento estable, variando los significados que se le adosan (Laclau, 2004). Esta concepción se basa en el supuesto del desligamiento entre significado y significante y, por tanto, en la idea de que es imposible fijar significados últimos, lo que no invalida la necesidad de fijaciones parciales. De hecho, la lucha política pasa principalmente por la fijación parcial de determinados significados a determinados significantes. Laclau y Mouffe (2004) llaman a estas fijaciones parcia-

les, puntos nodales. Una de las funciones más importantes de estos radica en naturalizar los significados, lo que engendra supuestos que luego no son puestos en duda.

La relación entre significante y significado es de capital importancia para abordar la cuestión de la democracia en la política internacional. En efecto, el concepto de democracia que, como se sostuvo, ocupa un lugar central en la política internacional contemporánea, puede albergar distintos significados. Tal como postula Ido Oren (1995) este significante ha cambiado de significado a lo largo del tiempo. En este sentido, el artículo se centra en un determinado tipo de democracia: la democracia liberal. Siguiendo a distintos autores que han reflexionado en torno a la misma (además de Oren, 1995; MacPherson, 1977; Mouffe, 2000; Ralph, 2000; Smith, 2000, entre otros), la democracia liberal es definida a través de la articulación de tres elementos: elecciones periódicas, neoliberalismo económico e individuo-ciudadano como sujeto democrático. Es de la constitución de este último a través del dispositivo democrático global en el marco de la intervención en Libia en 2011 de lo que el texto se ocupará en el próximo apartado.

EL DISPOSITIVO DEMOCRÁTICO GLOBAL EN FUNCIONAMIENTO: EL CASO DE LA INTERVENCIÓN EN LIBIA 2011

La construcción del concepto de dispositivo democrático posibilita pensar la democracia no restringida a una forma de gobierno, sino como resultado de una singular y, por tanto, histórica articulación de relaciones de poder, modos de saber y formas de subjetividad. A

su vez, permite reflexionar en torno al más amplio concepto de Gobierno liberal mundial como forma específica de ejercicio de poder. Así, el texto busca escaparse de la idea de un objeto ya constituido, concentrándose en los modos en los que este se constituye.

Si el dispositivo es una red de relaciones entre elementos heterogéneos, ¿qué elementos del campo de la política mundial pueden ser identificados como parte de lo que aquí se denomina dispositivo democrático global? ¿Qué conceptos científicos, instituciones, normas jurídicas y prescripciones éticas funcionan desde sus respectivas especificidades y confluyen en la constitución de un sujeto democrático global? El texto subraya tres elementos que, sin pretender exhaustividad, buscan ser el puntapié inicial para la identificación de muchos otros. Estos son: la responsabilidad de proteger (RDP), la tesis de la paz democrática (TPD), y el uso particular e insistente del significante libertad. Estos elementos y sus vinculaciones con la democracia serán rastreados en una práctica política específica: la intervención en Libia en el año 2011.

Con este fin se han leído y analizado los discursos emitidos por la Secretaría General de la ONU y aquellos emitidos desde la Secretaría General de la OTAN. Ambos organismos desempeñaron roles centrales en la intervención bajo análisis. El entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, bregó activamente por que el Consejo de Seguridad de dicha organización aprobara la Resolución 1973 que puso en acto la RDP por primera vez en la historia. Por su parte, la OTAN fue la encargada de llevar a cabo el mandato de la mencionada

resolución y, basada en dicha norma, alentó y posibilitó la política del cambio de régimen deshaciéndose del entonces presidente libio, Muammar Gaddafi. El periodo bajo análisis es el que comienza con la irrupción del levantamiento el 17 de febrero de 2011 y culmina con la elección para el Congreso General de la Nación el 7 de julio de 2012.

En dichos discursos se rastreó: 1) cómo fueron descritos los levantamientos árabes en general y el levantamiento libio en particular: cómo se los denominó, qué significantes primaron en los discursos que los contenían, con qué acontecimientos históricos se establecieron paralelismos; 2) cómo fueron descritos quienes fueron presentados como protagonistas de dichos levantamientos, cuáles de sus reivindicaciones fueron destacadas, si fueron contruidos en desempeño de roles activos o pasivos y en qué casos; 3) qué vínculos se establecieron entre la RDP puesta en práctica en Libia y la democracia; 4) cómo se definió esta última: qué adjetivos se utilizaron para referirse a ella, qué significantes aparecieron como sinónimos; 5) cómo y en qué contextos enunciativos apareció la TPD; 6) qué lugar ocupó el significante libertad en los discursos analizados y cómo fue definido.

Si bien se han escrito innumerables textos sobre los levantamientos árabes en general y sobre el caso libio en particular (ver, entre otros, Bellamy y Williams, 2011; Hilsun, 2012; Kuperman, 2013), e incluso se han realizado análisis del discurso que acompañó la intervención (Cuadro, 2012), la perspectiva aquí adoptada es del todo novedosa.

LOS LEVANTAMIENTOS EN CLAVE DEMOCRÁTICA

Antes de entrar de lleno en el análisis de la intervención en Libia, es preciso situarla en su contexto. Aunque con las particularidades del caso, los levantamientos populares en este país norafricano deben ser colocados en el marco de las revueltas y revoluciones por las que en ese momento atravesaban otros países árabes. Para el 17 de febrero del año 2011, día en el que comenzaron las protestas organizadas en contra del gobierno de Muammar Gaddafi, movimientos populares en Túnez y en Egipto habían derrocado a Gobiernos que llevaban décadas en el poder.

Esta seguidilla de levantamientos en los países árabes fue denominada mediáticamente como Primavera Árabe. De esta forma, se imponía una lectura que hacía de ellos revoluciones democráticas. En efecto, el nombre implicaba un guiño histórico a la Primavera de los Pueblos de 1848, que puso fin a las monarquías y estableció gobiernos liberales en Europa, y a la Primavera de Praga como momento de liberalización política en la ex-Checoslovaquia. De acuerdo con medios de comunicación de todo el mundo, éramos testigos del “1989 árabe” (Misik, 2011).

Es así como los más optimistas vieron allí el avance de la democracia (liberal) como una necesidad histórica que, partiendo de Estados Unidos, habría vencido primero a los totalitarismos europeos y japonés, más tarde a las dictaduras en América Latina, luego a los autoritarismos soviéticos de Europa central y oriental y, finalmente, habría hecho pie en el mundo árabe, demostrando, de esta manera, la falacia de la tesis huntingtoniana de que

los musulmanes son incapaces de organizarse bajo un sistema de gobierno democrático. Esta lectura, compartida por intelectuales de las más diversas tendencias políticas, daba razón a Slavoj Žižek cuando afirmaba que todos hemos devenido fukuyamistas. En efecto, la democracia liberal no solo se presenta como el mejor modelo sociopolítico, sino como el único legítimo. Las revoluciones, por tanto, solo pueden ser revoluciones à *la americana*, es decir, revoluciones pacíficas que lo instauran. Los discursos analizados en este artículo participaron de la construcción de los levantamientos árabes en este sentido.

La Secretaría General de la ONU llamó a esta serie de levantamientos “Despertar árabe” (Ban, 29 de marzo de 2012). Por su parte, la OTAN prefirió utilizar la denominación mediática y hablar de Primavera Árabe (Rasmussen, 1 de junio de 2011). Ambas organizaciones vieron allí “levantamientos democráticos” (Lungescu, 3 de mayo de 2011) mediante los cuales los pueblos árabes estaban reaccionando a un “déficit democrático” (Ban, 22 de febrero de 2011). Por esta razón, los levantamientos fueron leídos como expresiones de “aspiraciones legítimas de libertad y derechos humanos esenciales” (Ban, 22 de febrero de 2011), “un llamado vigoroso al cambio democrático en Medio Oriente y África del Norte” (Ban, 20 de septiembre de 2011).

Los levantamientos significaban la llegada de la democracia al mundo árabe. Así, Ban Ki-moon planteaba: “Por décadas los pueblos del mundo árabe han visto tiranías ser derribadas y emerger democracias en Europa, Asia y África. Ahora ven que es su momento” (Ban, 29 de marzo de 2012). De este modo, los árabes

rechazaban a “aquellos [...] que afirmaban que esta parte del mundo no está lista para la democracia” (Ban, 15 de enero de 2012). Ahora bien, a pesar de que muchas regiones del mundo habían pasado por procesos similares, el que representaba mejor los acontecimientos en los países árabes era aquel que finalizó con la caída del comunismo: Europa central y del este eran los paradigmas. “Hemos visto una nueva ola de libertad expandiéndose a lo largo del Medio Oriente y África del Norte. De Túnez a El Cairo hasta Benghazi, la gente tiró abajo el muro del miedo, tal y como otra valiente generación tiró abajo el Muro de Berlín” (Rasmussen, 1 de junio de 2011).

De esta manera, la democracia era concebida como una necesidad histórica basada en “libertades fundamentales que son el derecho de nacimiento de cada hombre, mujer y niño de este planeta” (Ban, 15 de enero de 2012). Lo que animaba a los pueblos árabes a desear la democracia era el “deseo de libertad” que “habita en cada ser humano, sin importar si viven en Europa central y del este, África del Norte o Medio Oriente” (Rasmussen, 10 de marzo de 2011). Esta concepción de la democracia como un deseo natural también explica que los levantamientos hayan sido leídos como “espontáneos” (Ban, 15 de enero de 2012) y “locales” (Ban, 15 de enero de 2012), es decir, no influenciados por intervención externa alguna.

Los acontecimientos en Libia, que comenzaron en febrero de 2011, fueron leídos y escritos del mismo modo. Los levantamientos eran producto de “aspiraciones legítimas del pueblo libio de libertad, democracia, respeto por los derechos humanos, dignidad y justicia”

(Ban, 25 de mayo de 2011). En efecto, “en el centro de los reclamos vociferados por el pueblo libio” se encontraban “la democracia, los derechos humanos y la justicia social” (Ban, 9 de junio de 2011).

SUJETO DE DESEOS/OBJETO DE PROTECCIÓN

En este sentido, se construyó un sujeto activo y deseante, capaz de autogobernarse y tomar “su futuro en sus propias manos” (Ban, 26 de febrero de 2011). Además de existir un deseo natural por la democracia, también existía un deseo histórico basado en que “la libertad y la democracia traen prosperidad, [...] nuevas oportunidades para la gente. Lo han visto con sus propios ojos en países que florecen gracias a la libertad y a la democracia” (Rasmussen, 7 de diciembre de 2011). Por esta razón, el Secretario General de la OTAN afirmó en diciembre de 2011, una vez que Gaddafi fue derrocado y asesinado, que “el único camino a seguir es dar cabida a esas legítimas aspiraciones de los pueblos de la región” (Rasmussen, 7 de diciembre de 2011). Como se verá, la construcción de este sujeto derivó en la posibilidad de que la RDP se efectuara como responsabilidad de democratizar (Beham y Janik, 2016), estableciendo un vínculo entre RDP y democratización.

Pero el pueblo libio no fue construido únicamente como sujeto deseoso de gobernarse a sí mismo, sino también como objeto de violencia y, por tanto, de protección. En efecto, de acuerdo con los discursos analizados, a diferencia de otros Gobiernos, el libio había respondido con violencia a estas demandas, amenazando con cometer crímenes contra la

humanidad. El pueblo libio apareció entonces como objeto del “indiscriminado uso de la violencia” (Rasmussen, 21 de febrero de 2011) por parte de un Gobierno que reprimía a “civiles desarmados” (Rasmussen, 21 de febrero de 2011) y, por tanto, como objeto de protección. Es interesante traer a cuento aquí el análisis de David Campbell (1998) quien afirma que la noción de protección –que, como se verá, en el caso de la intervención en Libia fue rebasada– funciona en tanto se presenta desde el humanitarismo, es decir como neutral y apolítica.

RESPONSABILIDAD DE PROTEGER Y RESPONSABILIDAD DE DEMOCRATIZAR

En este contexto, desde la Secretaría General de la ONU se expresó que “la primera obligación de la comunidad internacional es hacer todo lo posible para asegurar la protección inmediata de civiles bajo riesgo demostrable” (Ban, 25 de febrero de 2011). De esta manera, la responsabilidad de proteger (RDP) entró en escena y, con un fuerte respaldo por parte de la Liga de Estados Árabes, logró convertirse en resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sin embargo, la operación militar autorizada por la resolución 1973 con el único objetivo de proteger a la población, pronto perdió su neutralidad, al plantearse que, para resolver la situación, debía ir acompañada por una “solución política” (Ban, 29 de marzo de 2011). Esta solución política tendría lugar al momento de la reconstrucción de Libia, luego de que el conflicto militar hubiera terminado. Esta suponía la organización de Libia de

acuerdo a lo que había sido definido como deseo de los libios: la vida en democracia.

La reconstrucción a través de la instauración de la democracia se despojaba, así, del ropaje de neutralidad de la RDP y se erguía en afirmación. No obstante, la neutralidad y la apoliticidad de dicho establecimiento volvían a ponerse a disposición cuando la construcción de la democracia era descrita como una serie de reconfiguraciones institucionales, cuyos ejes centrales eran: “el diálogo político, la construcción de instituciones, la asistencia electoral, el esbozo de una constitución, la reforma del sector de la seguridad, el desarrollo económico y la creación de empleos” (Ban, 26 de febrero de 2011). De esta forma, la democracia era presentada como una serie de técnicas institucionales específicas, y despojada de su carácter particular e histórico y, por tanto, político. Esta específica “solución política”, postulada como única posible, fue colocada en el marco de la Resolución 1973: “El objetivo es implementar los elementos básicos de la Resolución 1973: acceso humanitario irrestricto, un cese al fuego verificable y reformas políticas necesarias para encontrar una solución pacífica y sustentable” (Ban, 25 de mayo de 2011).

Si la vinculación entre RDP y democracia fue entonces posible, lo que permite poner esta noción al interior del más amplio dispositivo democrático global, fue debido a la relación discursiva que se estableció entre derechos humanos y democracia. Louiza Odysseos (2010), quien se ha dedicado a pensar la dimensión de la subjetividad en la política global, postuló la existencia de un sujeto de derechos humanos (*homo juridicus*) como sujeto necesario para

el Gobierno liberal mundial. Este artículo plantea que más que de derechos humanos, se trata de un sujeto democrático en tanto sujeto (auto)gobernable. Sin embargo, el sujeto democrático, efecto del dispositivo democrático global, es también producto de intervenciones y, en este sentido, pasa por ser un sujeto de derechos humanos.

El documento elaborado por la Comisión sobre la Intervención y la Soberanía Estatal que, aprobado con ciertas modificaciones por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció los lineamientos de la RDP, postula tres responsabilidades: 1) la responsabilidad de prevenir, atacando las causas del riesgo de las poblaciones; 2) la responsabilidad de reaccionar, respondiendo a las situaciones en cuestión con “medidas apropiadas, que pueden incluir medidas coercitivas [...] y, en casos extremos, la intervención militar” (Comisión sobre la Intervención y la Soberanía Estatal, 2001); 3) la responsabilidad de reconstruir, actuando sobre las causas que generaron la desprotección de la población.

Como es notorio, la primera y la última responsabilidad se encuentran vinculadas. La prevención, elemento temporal fundamental tanto de la RDP como del Gobierno liberal mundial, busca evitar que las poblaciones estén en riesgo. De acuerdo con el mencionado documento, las causas de este riesgo responden a problemas estructurales identificados en el informe del año 2001 del Secretario General de las Naciones Unidas titulado *Prevención de los conflictos armados*. Este último informe es “respaldado completamente” (Comisión sobre la Intervención y la Soberanía Estatal, 2001) por el documento bajo análisis. El mismo

señala la existencia de dos tipos de causas de conflicto: las socioeconómicas y las políticas. Respecto de estas últimas, “la promoción de los derechos humanos, la buena gobernanza, el Estado de derecho y la democratización” son consideradas como “las áreas más importantes para la acción preventiva” (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2001).

Dicho documento también diferencia las causas “de raíz” de las causas directas de un conflicto. Entre las primeras, consideradas de importancia fundamental por la Comisión, se reconocen algunas de índole política, particularmente vinculadas con

...necesidades y deficiencias [...] en la institucionalidad democrática y en la construcción de capacidades; en la distribución del poder constitucional, en la alternancia de poder y arreglos de redistribución; [...] en el apoyo a la libertad de prensa y al gobierno de la ley; en la promoción de la sociedad civil (Comisión sobre la Intervención y la Soberanía Estatal, 2001, p. 24).

Pero la RDP no se quedó en ese primer documento, sino que ha sido construida a lo largo de los años, y modificada y complementada por otros textos y otras prácticas. Así, el vínculo entre democracia y RDP continuó desarrollándose paulatinamente. Es en la dimensión temporal, en la cual la idea de prevención tiene un lugar fundamental, donde pueden ubicarse los más estrechos lazos entre ambas, sobre todo por los vínculos que se supone tiene la primera con los derechos humanos: “el desarrollo o fortalecimiento de instituciones nacionales, incluyendo cuerpos legislativos, que establezcan los fundamentos de una buena

gobernanza basada en el Estado de derecho, en valores y principios democráticos y en la responsabilidad contribuye a la construcción de sociedades que son resistentes a los crímenes de atrocidad” (Ban, 2013).

La otra responsabilidad que se encuentra directamente relacionada con la de prevenir es la de reconstruir, la cual le sigue lógica y prácticamente a la responsabilidad de reaccionar. Según asevera el documento de la Comisión, la reconstrucción debe hacerse con la vista puesta en las causas que generaron en primer lugar la intervención y con el fin de lograr la prevención de futuras violaciones masivas de derechos humanos. De esta manera, si bien no postula la necesidad de la democratización como base de la reconstrucción luego de la intervención, las relaciones entre prevención, democracia y RDP desarrolladas anteriormente pueden dar una primera pista del lugar de la democracia liberal en la responsabilidad de reconstrucción.

Es en este sentido que Beham y Janik afirman que la “RDP ha transformado el discurso [...], disfrazando una agenda democrática con expresiones humanitarias” (2016, p. 53), y concluyen que aquello a lo que se hace referencia como RDP “se desempeña en la práctica como lo que podría denominarse una ‘responsabilidad de democratizar’” (p. 53).

En efecto, este enlace entre derechos humanos y democracia permitió rebasar el objetivo de la protección y plantear la necesidad de un cambio de régimen a través del cual se instaurara una democracia: “Desde el inicio de la crisis, he llamado al liderazgo libio a que escuche y acate nuestro fuerte llamado colectivo: la finalización de la violencia

y el respeto a los derechos humanos y a las legítimas aspiraciones del pueblo libio. La transición a un nuevo sistema democrático debería comenzar ahora” (Ban, 1 de marzo de 2011). En este sentido leyeron la situación los mandatarios de los tres países que estuvieron al frente de la intervención de la OTAN: David Cameron, Barack Obama y Nicolas Sarkozy (Cameron, Obama y Sarkozy, 2011). Luego de la publicación de la carta mediante la cual plantearon su postura, la Secretaría General de la alianza transatlántica la refrendó: “La OTAN está absolutamente decidida a continuar su operación mientras exista una amenaza contra civiles libios. Y es imposible imaginar que esa amenaza desaparezca con Gaddafi en el poder” (Lungescu, 3 de mayo de 2011). En síntesis: “Es difícil imaginar que una transición genuina en Libia pueda tener lugar mientras los responsables por ataques masivos y sistemáticos contra la población civil permanezcan en el poder” (Lungescu, 17 de mayo de 2011).

De esta manera se inauguraba el momento de la reconstrucción. Ya que se había tratado de un levantamiento democrático en el que los libios habían expresado legítimas aspiraciones basadas en su derecho de nacimiento a la libertad, el esfuerzo debía estar dirigido a “construir instituciones democráticas fuertes” (Ban, 5 de mayo de 2011). Si bien este último debía ser liderado por los propios libios que, de esa manera, tomaban su futuro en sus manos autogobernándose, los organismos internacionales estaban dispuestos a ayudarlos con su experiencia.

En este marco, la OTAN se propuso poner en práctica su rol de socializadora internacional que adoptó luego del fin de la Guerra Fría

a través de una política de intervención activa de establecimiento de instituciones y valores liberales (Gheciu, 2005). De acuerdo con Alexandra Gheciu, “La OTAN ha llevado a cabo prácticas de socialización sistemáticas en un intento de promover un particular conjunto de normas liberales democráticas [...] y así extender la comunidad euroatlántica” (Gheciu, 2005: 77). Esta fue también su intención en el caso libio, basada en el establecimiento de paralelismos entre los levantamientos árabes y las revoluciones liberales de 1989:

...Una nueva Libia necesita fuerzas de seguridad modernas, democráticas, que no ataquen a la gente, sino que la protejan [...] Hace 20 años un nuevo futuro emergió en Europa central y del este luego del fin de la Guerra Fría. La OTAN estableció el Consejo de Cooperación Noratlántico para proveer a esa región con apoyo político y práctico vital. Ahora un nuevo futuro está emergiendo en el Norte de África y en Medio Oriente. Estamos preparados para implicarnos con socios al interior y más allá de nuestros marcos de sociedad existentes (Rasmussen, 1 de junio de 2011).

Es interesante notar que el modo particular que buscaba adoptar esta específica intervención por parte de la OTAN era indirecto y estaba sostenido sobre la concepción de los libios como sujetos deseantes de vivir en democracia: “Queremos posibilitar, no imponer. Queremos ayudar a construir capacidad local, no dependencia internacional” (Rasmussen, 10 de marzo de 2011). Así, un día después del asesinato de Gaddafi, la OTAN consideró: “creamos las condiciones para que el pueblo de

Libia determine su propio futuro” (Rasmussen, 21 de octubre de 2011).

LA TESIS DE LA PAZ DEMOCRÁTICA

El discurso humanitario que subyació a la política de instauración de un nuevo sistema democrático en Libia estuvo acompañado por la referencia a la tesis de la paz democrática (TPD). Los levantamientos árabes fueron concebidos como “el comienzo de una nueva era de libertad que puede generar paz, prosperidad y progreso” (Rasmussen, 10 de marzo de 2011). En este marco, se insistió en el paralelismo con las revoluciones liberales anticomunistas: “hace solo 20 años muchos países de Europa central y oriental enfrentaron agitaciones y desafíos similares. Ahora son democracias estables, fuertes aliados sentados a esta mesa” (Rasmussen, 10 de marzo de 2011). El ejemplo de Europa demostraba que “la seguridad a largo plazo y la estabilidad no pueden ser producto de dictadura y despotismo: solo pueden ser alcanzadas a través de la libertad, la democracia y el respeto por los derechos humanos” (Rasmussen, 17 de marzo de 2011).

Ya que se definía a sí misma como una alianza cimentada por valores, la política de la OTAN estaba basada en una concepción del poder que podía y debía ir acompañado por principios, combinando realismo y liberalismo. Entre ellos se destacaba el de la libertad que “junto a la democracia, a los derechos humanos, y al gobierno de la ley [...] descansa en el corazón de nuestros principios [...] y nos hace lo que somos” (Rasmussen, 27 de octubre de 2011). De esta manera, la

democracia era construida como un valor, y contribuía a su ahistorización.

DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Esta última también fue posible gracias a su homologación con el significante libertad. En los discursos analizados la confusión entre democracia y libertad está a la vista, ambos significantes aparecen constantemente como sinónimos. De esta manera, la democracia era desplazada del campo de lo político y puesta en el campo de lo ético. Convertida en un valor y ahistorizada, era también universalizada: “la libertad no es solo un valor occidental: es un valor universal. No es un lujo para unos pocos, debería ser compartida por muchos. Y no debe ser temida: es la mejor garantía de la paz a largo plazo” (Rasmussen, 1 de junio de 2011). La TPD devenía, así, en una tesis de la paz basada en la libertad. De este modo, se podía establecer una nueva interpretación de la Carta de las Naciones Unidas: “La Carta de las Naciones Unidas es muy clara: es nuestra obligación colectiva defender los derechos humanos, el progreso social y mejores estándares de vida en mayor libertad” (Ban, 1 de marzo de 2011).

CONCLUSIÓN

El artículo se presentó con una doble intención: teórica y empírica. En el plano teórico se buscó realizar un aporte a los estudios internacionales. Así, se hizo hincapié en la importancia de la dimensión de la subjetividad en el análisis de la política internacional. Particularmente, el texto indagó acerca de los

modos de constitución de lo que se denominó como sujeto democrático global, entendido como sujeto (auto)governable, predicado del Gobierno liberal mundial.

Con este fin, la noción de dispositivo democrático global demostró su potencial metodológico. Este fue definido como un mecanismo que hace efectivas determinadas relaciones de poder actualizadas a través de modos de saber e instanciadas en la producción de subjetividades. Ubicado en el marco del Gobierno liberal mundial, el artículo identificó tres elementos articulados por el dispositivo democrático global en la intervención en Libia en el año 2011: la RDP, la TPD y el significante libertad. La articulación permitió que estos tres elementos funcionaran en conjunto y contribuyeran a la producción de un sujeto democrático global que apareció como condición de posibilidad y efecto de la intervención para la instauración de la democracia en Libia. Vale aclarar que el hecho de que esta última no haya resultado exitosa a mediano plazo no anula el efecto, puesto que este no se restringe a la población-objeto de la intervención, sino que tiene lugar a nivel global. Así como puede pensarse la democracia en el plano mundial, sorteando la cesura adentro/afuera que inaugura las relaciones internacionales (Walker, 1993), no debe pensarse que el discurso que acompaña el ejercicio de la violencia en el plano internacional queda restringido a quienes son blanco de dicha violencia, sino que nos atraviesa y constituye a todos como espectadores de la misma (Jabri, 2010).

La intervención en Libia tuvo lugar en el marco de los levantamientos árabes que

comenzaron en el año 2010. Los discursos analizados construyeron a estos últimos como revoluciones democráticas llevadas a cabo por sujetos deseantes y activos, portadores de demandas y aspiraciones “legítimas”. Como se postuló, el discurso que construyó el levantamiento en Libia participó de la misma construcción enunciativa. Sin embargo, en este último caso en particular, la población libia también fue objeto de represión por parte del Gobierno. Esto posibilitó la activación de la RDP.

El texto estableció vinculaciones entre este elemento normativo y la democracia a través de subrayar los vínculos entre la responsabilidad de prevenir y la responsabilidad de reconstruir con la democracia. De esta manera se explicó que la OTAN haya rebasado el objetivo de protección dictado por la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que haya tomado una posición política y afirmativa postulando la necesidad de un cambio de régimen para cumplir con dicho mandato.

Que el cambio de régimen haya supuesto la instauración de un sistema democrático encontró su fundamento en la específica interpretación de los levantamientos y en la peculiar relación establecida entre derechos humanos y democracia. Así, el establecimiento de esta última respondió a una política basada en principios. No obstante, los intereses también desempeñaron un rol, ya que se postuló que la instauración de la democracia sería en beneficio de la pacificación del mundo. Para argumentar a favor de esto último, la TPD fue puesta a jugar junto con el paralelismo de los levantamientos árabes con las revoluciones

que pusieron fin a los gobiernos comunistas en las exrepúblicas soviéticas.

Por último, la democracia fue víctima de una particular significación. Además de describirla como un conjunto de técnicas despojadas de carácter político y no como un modo de Gobierno que supone específicas relaciones sociales y formas de subjetivación, la democracia fue concebida como un valor. De esta manera, se quitó del campo de la política y se ubicó en el de la ética. Este movimiento fue reforzado a través del establecimiento de una sinonimia entre democracia y libertad.

El texto buscó aportar así a una lectura crítica de los levantamientos árabes en general y de la aplicación de la RDP en Libia en particular. Para esto, el análisis del discurso ocupó un lugar central, corriéndose de aquellas lecturas críticas que solo cuestionan el uso del significante democracia planteando que detrás del mismo se ocultan intereses materiales. En cambio, el artículo indagó en las condiciones de posibilidad y en los efectos de dicha utilización realizando una crítica integral al Gobierno liberal mundial y al lugar que ocupa la democracia en el mismo a través del análisis del funcionamiento en la práctica intervencionista del dispositivo democrático global y su concomitante producción de subjetividades democráticas a nivel mundial.

REFERENCIAS

- Ban, Ki-moon (2013). *Responsibility to protect: State Responsibility and Prevention*. New York: Naciones Unidas.
- Beham, M., y Janik, R. (2016). A ‘Responsibility to Democratise’? The ‘Responsibility to Protect’

- in Light of Regime Change and the 'Pro-Democratic' Intervention Discourse. En R. Barnes y V. Tzevelekos, *Beyond Responsibility to Protect: Generating Change in International Law* (pp. 53-70). Cambridge: Intersentia.
- Bellamy, A. y Williams, P. D. (2011). The New Politics of Protection? Côte d'Ivoire, Libya and the Responsibility to Protect. *International Affairs*, 87 (4), 825-850.
- Cameron, D., Obama, B. y Sarkozy, N. (14 de abril de 2011). Libya's Pathway to Peace. *New York Times*.
- Campbell, D. (1998). Why Fight?: Humanitarianism, Principles and Post-Structuralism. *Millenium: Journal of International Studies*, 27 (3), 497-521.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Comisión sobre la Intervención y la Soberanía Estatal (2001). *La responsabilidad de proteger*. Ottawa: ICISS.
- Cortez, D. y Orozco, G. (2017). Gubernamentalidad, biopolítica y dispositivos en relaciones internacionales. *Eidos* (26), 210-237.
- Cuadro, M. (2012). Estados Unidos, la política de cambio de régimen y el recurso a la universalidad. *Confines de relaciones internacionales y de ciencia política*, 8 (16), 111-134.
- Cuadro, M. (2013). *Matar para mejorar la vida. Racismo religioso o la constitución del sujeto exterminable durante la Guerra Global contra el Terror*. Tesis doctoral, La Plata, Argentina.
- Dean, M. (1999). Normalising democracy: Foucault and Habermas on democracy, liberalism, and law. En S. a. Ashenden, *Foucault contra Habermas. Recasting the Dialogue between Genealogy and Critical Theory* (pp. 166-194). London: Sage Publications.
- Dillon, M. y Reid, J. (2009). *The Liberal Way of War. Killing to Make Life Live*. New York: Routledge.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), 3-20.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2004). *Sécurité, territoire, population*. Paris: Gallimard.
- Gheciu, A. (2005). *NATO in the 'New Europe'. The Politics of International Socialization after the Cold War*. California: Stanford University Press.
- Hilsum, L. (2012). *Sandstorm: Libya in the Time of Revolution*. New York: The Penguin Press.
- Jabri, V. (2010). *War and the Transformation of Global Politics*. New York: Palgrave Macmillan.
- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak y M. Meyer. *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 61-99). Barcelona: Gedisa.
- Kuperman, A. (2013). A Model Humanitarian Intervention? Reassessing NATO's Libya Campaign. *International Security*, 38 (1), 105-136.
- Laclau, E. (2004). Discurso. *Revista Estudios de Filosofía, Historia, Letras* (68), 7-18.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MacPherson, C. (1977). *The Life and Times of Liberal Democracy*. New York: Oxford University Press.
- Martínez Posada, J. E. (2013). El dispositivo: una grilla de análisis en la visibilización de las subjetividades. *Tabula Rasa* (19), 79-99.
- Misik, R. (4 de febrero de 2011). Los árabes también aman la libertad. *Der Standard*. Recuperado de <http://www.voxeurop.eu/es/content/>

- article/491261-los-arabes-tambien-aman-la-libertad.
- Mouffe, C. (2000). *The Democratic Paradox*. London: Verso.
- Odyseos, L. (2010). Human rights, liberal ontogenesis and freedom: Producing a subject for neoliberalism? *Millenium Journal of International Studies*, 38 (3), 747-772.
- Oren, I. (1995). The Subjectivity of the 'democratic' peace: Changing U.S. perceptions of Imperial Germany. *International Security*, 20 (2), 147-184.
- Ralph, J. (2000). High stakes and low-intensity democracy: Understanding America's policy of promoting democracy. En M. Cox, J. Ikenberry y T. Inoguchi, *American Democracy Promotion. Impulses, Strategies, and Impacts* (pp. 200-217). New York: Oxford University Press.
- Reid, J. (2011). The vulnerable subject of liberal war. *The South Atlantic Quarterly*, 1 (110), 770-779.
- Rose, N. (2004). *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*. New York: Cambridge University Press.
- Secretaría General de las Naciones Unidas (2001). *Prevención de conflictos armados*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Smith, S. (2000). us Democracy promotion: Critical questions. En M. Cox, J. Ikenberry y T. Inoguchi. *American Democracy Promotion. Impulses, Strategies, and Impacts* (pp. 63-82). New York: Oxford University Press.
- Walker, R. (1993). *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*. New York: Cambridge University Press.
- Ban, Ki-moon (22 de febrero de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-02-22/secretary-generals-remarks-global-creative-forum-dinner-prepared>
- Ban, Ki-moon (25 de febrero de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-02-25/secretary-generals-remarks-security-council-meeting-peace-and>
- Ban, Ki-moon (26 de febrero de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-02-26/secretary-generals-remarks-security-council-libya-scroll-down-arabic>
- Ban, Ki-moon (1 de marzo de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-03-01/secretary-generals-remarks-general-assembly-libya>
- Ban, Ki-moon (29 de marzo de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-03-29/secretary-generals-statement-situation-libya-and-implementation>
- Ban, Ki-moon (5 de mayo de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-05-05/secretary-generals-message-second-meeting-contact-group-libya>
- Ban, Ki-moon (25 de mayo de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-05-25/secretary-generals-remarks-extraordinary-summit-african-union-peace>
- Ban, Ki-moon (9 de junio de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2011-06-09/secretary-generals-message-third-meeting-contact-group-libya>
- Ban, Ki-moon (20 de septiembre de 2011). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/>

DISCURSOS

- en/content/sg/statement/2011-09-20/secretary-generals-remarks-g8-meeting-deauville-partnership-prepared
- Ban, Ki-moon (15 de enero de 2012). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2012-01-15/secretary-generals-keynote-address-high-level-meeting-reform-and>
- Ban, Ki-moon (29 de marzo de 2012). *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2012-03-29/secretary-generals-remarks-league-arab-states-summit>
- Lungescu, O. (3 de mayo de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/en/natolive/news_72996.htm
- Lungescu, O. (17 de mayo de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/en/natohq/news_74413.htm?selectedLocale=en
- Rasmussen, A. F. (21 de febrero de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/en/natohq/news_70731.htm
- Rasmussen, A. F. (10 de marzo de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/en/natohq/opinions_71398.htm?selectedLocale=en
- Rasmussen, A. F. (17 de marzo de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/ic/natohq/opinions_71564.htm
- Rasmussen, A. F. (1 de junio de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/nl/natohq/opinions_74993.htm?selectedLocale=en
- Rasmussen, A.F. (21 de octubre de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/en/natohq/opinions_79807.htm
- Rasmussen, A. F. (27 de octubre de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/en/natohq/opinions_79949.htm
- Rasmussen, A. F. (7 de diciembre de 2011). *North Atlantic Treaty Organization*. Recuperado de http://www.nato.int/cps/en/natohq/opinions_81848.htm?selectedLocale=en